

ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE.

San Miguel el Alto, Jalisco. Enero de 2015.

De conformidad a las instrucciones que han sido giradas al suscrito por Usted, se llevó a cabo la asesoría en la elaboración de los siguientes actos y actividades de la administración pública municipal 2015-2018, del periodo del 25 de noviembre de 2015 al 11 de enero de 2016, los cuales se detallan a continuación:

1.- El 27 de noviembre de 2015, se asistió a la V Reunión de Difusión de los Programas Federalizados, durante la cual se revisaron los programas federalizados que maneja la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal del Agua; se retomó la reunión con el Director de Apoyo a Municipios y el Director de Plantas de Tratamiento de la CEA (la cual habían cancelado y habían propuesto reagendarla), para que realicen la visita a la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera municipal, y tomar los acuerdos que permitan que la misma sea terminada la construcción de su ampliación y ponerla en operación, la misma fue agendada para el Lunes 7 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.

2.- Se realizó el estudio y análisis de las distintas dependencias con las que cuenta el Ayuntamiento, las funciones que realizan; con la información obtenida se procedió a la elaboración del proyecto del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

3.- Se asesoró en la elaboración de la iniciativa de acuerdo para el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, que contiene el proyecto de Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco.

4.- Se asesoró al encargado de la Unidad Municipal de Transparencia, realizando el estudio de la resolución del expediente de Recurso de Transparencia número 144/2015 y acumulados, la cual fue dictada en la sesión del día 25 de noviembre de 2015 en la sesión del Instituto de

Transparencia e Información Pública de Jalisco, y la cual le fue notificada al C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez por correo electrónico el día 27 de noviembre de 2015, la cual deriva de un procedimiento seguido a la anterior administración 2012-2015, por la falta de actualización de la información fundamental, resultado de la misma se nos otorga un plazo de 30 días para actualizarla, se estableció con el titular de la unidad municipal la información que debe actualizarse y los plazos para realizarla.

5.- Se asesoró al titular de la Unidad Municipal de Transparencia sobre los criterios para clasificar y publicar la información relativa a los indicadores de desempeño en las distintas dependencias de la administración municipal.

6.- Se sostuvo reunión con el titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento, para establecer los criterios para la presentación de los informes de actividades de las dependencias municipales y el establecimiento de los indicadores para la medición del desempeño.

7.- Se sostuvo reunión con los C.C. Ing. Ernesto Marroquín Álvarez Director de Apoyo a Municipios y el Biólogo Luis Aceves Martínez, Director de Plantas de Tratamiento, ambos de la Comisión Estatal del Agua; por parte de la Comisión Nacional del Agua, el Ing. Mateo Federico Romo Saiz, de la Jefatura de Proyecto de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Rurales, por parte del Ayuntamiento el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, el Regidor Fernando Jassiel González Gutiérrez titular de la Comisión de Agua Potable y el suscrito, con la finalidad de dar continuidad al tema de la conclusión de la ampliación y adecuación y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Cabecera Municipal, y dar continuidad a la integración del expediente del pozo perforado en la localidad de la Palma en el año 2011. Acuerdos tomados: PRIMERO.- El Presidente Municipal solicitará por escrito a la CEA la terminación de la PTAR de la cabecera municipal, la puesta en marcha y estabilización. SEGUNDO: La CEA realizará levantamiento y realizará diagnóstico de la PTAR de la cabecera municipal, cuantificará los trabajos a realizar, y con su personal iniciará a trabajar en el mes de enero de 2016 en la planta. TERCERO: El Ayuntamiento buscará el acercamiento con los propietarios del predio en que se perforó el pozo de la localidad de la Palma, para buscar la titularidad del predio a favor del Municipio en que se perforó el pozo. Se elaboró oficio y se envió a la Comisión Estatal del Agua.

8.- Acompañé al Presidente Municipal C. Gabriel Márquez Martínez en reunión que sostuvo con la Delegada del Centro INAH Jalisco Martha Lorena López Mestas C., en la cual se tomaron diversos acuerdos para la protección de la zona de monumentos históricos de la cabecera municipal, solicitándole apoyo en los siguientes temas: impartir charla sobre la declaratoria de monumentos históricos, envío de arqueólogos para impartir charla sobre registro de piezas arqueológicas y como hacer los procesos de donación, asesoría en registro de piezas arqueológicas en posesión del Ayuntamiento, apoyo con el envío de un restaurador para hacer dictamen de conservación y medidas de intervención del quiosco de la plaza principal, vigas del techo de los pasillos de palacio municipal y de la finca ubicada en Pasaje González Gallo número 21 en el centro de San Miguel el Alto y apoyo con personal especializado para la verificación de bóvedas y túneles que se ubican en inmuebles propiedad del Ayuntamiento, manifestando que formalicemos la solicitud mediante oficio. Se elaboró el oficio con la solicitud formal y se envió a las oficinas del Centro INAH Jalisco.

9.- Se celebró reunión el día lunes 21 de diciembre con los integrantes del H. Ayuntamiento en la que expuse el tema "Las facultades del Ayuntamiento en materia de destitución de servidores públicos y las generalidades de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios".

10.- Sostuve reunión con el Regidor Profesor Eleuterio Hernández, en la que me manifestó de su interés por conformar el patronato para la conservación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal, le informé de la solicitud realizada al INAH para que acudan nuestro Municipio e impartan taller sobre las implicaciones, procesos y procedimientos derivados del decreto que contiene la Declaratoria de Zona de Monumentos en una parte de la ciudad de San Miguel el Alto, y se está en espera de la respuesta por parte de esa dependencia para programar fecha.

11.- Se sostuvo reunión con los integrantes del H. Ayuntamiento el día 29 de diciembre de 2015, en la que se elaboró la propuesta para adicionar, derogar y modificar diversos artículos del Reglamento Orgánico del Municipio de San Miguel el Alto, relacionado con la creación de las dependencias

municipales denominadas Consejería Jurídica, Dirección de Gestión Municipal y Dirección de Turismo.

12.- Elaboración de la iniciativa de ordenamiento municipal que adiciona, deroga y modifica diversas disposiciones del Reglamento Orgánico Municipal, mediante la cual se propone la creación de las dependencias denominadas Consejería Jurídica de la Presidencia, Dirección de Gestión Municipal y Dirección de Turismo.

13.- Elaboración de la iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para la autorización de apoyo económico al Sistema DIF Municipal.

14.- Elaboración de la Iniciativa de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez para aprobación de la firma de convenios con el Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) y la comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

15.- Asesoría en la elaboración de la Iniciativa de Acuerdo que presenta Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo, Presidenta de la Comisión de Cultura para aprobación de la firma del convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, y en su caso, se faculte a los servidores públicos requeridos para la firma, asimismo para autorización de la aportación municipal.

ATENJAMENTE

MAESTRO LUIS FERNANDO PADILLA MACIAS.

C.c.p. L.A. Marco Antonio Vélez Gómez, Encargado de la Hacienda Municipal. Para efectos de comprobación en

